



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 127.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SEÑOR ATILIO RECALDE, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 20 de febrero de 2017

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Jose María Sánchez Talavera, donde consta que el señor Atilio Recalde debe guardar reposo por cuarenta y dos (42) días, desde el 27 de diciembre de 2016 al 06 de febrero de 2017, por un diagnóstico de accidente cerebrovascular (A.C.V); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Atilio Recalde**, por el término de cuarenta y dos (42) días contados a partir del 27 de diciembre de 2016 al 06 de febrero de 2017, por motivos de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____